

Fwd: Fwd: Adjuntamos para su radicación: Contrato IDU-1649-2019/Comunicación MAB-2-1649-0166-20

16 de junio de 2020 | 21:00 | 656 KB

De:

Claudia Ochica <radicacion6ventanilla@alasdecolombia.net>

Para:

Radicacion2ventanilla@alasdecolombia.net

[Mostrar imágenes externas](#)

----- Mensaje reenviado -----

De: Alas De Colombia Express S.A.S <alas.express@idu.gov.co>

Fecha: 16 de junio de 2020, 16:14:32 -05:00

Asunto: Fwd: Adjuntamos para su radicación: Contrato IDU-1649-2019/Comunicación MAB-2-1649-0166-20

Para: Radicacion6ventanilla@alasdecolombia.net

----- Forwarded message -----

De: **Correspondencia IDU** <correspondencia@idu.gov.co>

Date: mar., 16 jun. 2020 a las 15:45

Subject: Fwd: Adjuntamos para su radicación: Contrato IDU-1649-2019/Comunicación MAB-2-1649-0166-20

To: Alas De Colombia Express S.A.S <alas.express@idu.gov.co>

Buenas tardes, reenvío para radicar.

Cordial saludo,

----- Forwarded message -----

De: **Oscar Eduardo Casallas Rodriguez** <ocasallas@mab.com.co>

Date: mar., 16 jun. 2020 a las 15:41

Subject: Fwd: Adjuntamos para su radicación: Contrato IDU-1649-2019/Comunicación MAB-2-1649-0166-20

To: <correspondencia@idu.gov.co>

Cc: <nelsy.vargas@idu.gov.co>, Doris Jeanet Rodriguez Lopez <doris.rodriguez@idu.gov.co>, BERNARDO OSSA - B.O.L Ingenieros y Arquitectos S.A. <gerencia@bol.com.co>, Alex Prieto BOL-Ing <arprieto@bol.com.co>

Señores

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Adjuntamos para su radicación el siguiente documento:

Comunicación: **MAB-2-1649-0166-20**

Anexos: Lo enunciado en un (1) folio.

Contrato: IDU-1649-2019

Asunto: **Remisión de Aceptación del Contratista Manual de Interventoría V7. Comunicación C-CPUENTESNORTE2025-2019-118.**

MAB INGENIERIA DE VALOR

Agradecemos responder este correo electrónico, acusando recibo de la comunicación adjunta e informándonos el N° de radicado asignado a este documento, en caso de aplicar.

Este correo hace las veces de radicado oficial de esta Interventoría hacia las partes.

Cordialmente,

Ganadores Edición 2017-2018

Oscar Casallas Rodriguez

Subgerente Técnico - Área Técnica

Av. El Dorado N° 69-76 | Torre 3 | Ofc. 501

Bogotá D.C. | Colombia

Tel: (+571) 241 54 00 Cel: 3002068802

www.mab.com.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si recibió este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

--

CORRESPONDENCIA

Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 # 6 27 – CP: 110311

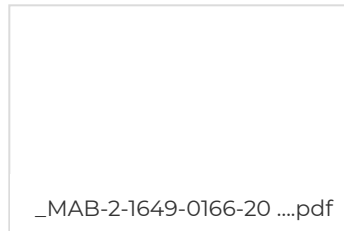
Teléfono: (57) (1) PBX 3386660 ext. 1105-1119-1147

correspondencia@idu.gov.co

 <https://sites.google.com/a/bogota.gov.co/plantilla-firmas/firmaIDU.jpg>

Archivos adjuntos:

[Descargar todos los archivos adjuntos](#)





INGENIERÍA DE VALOR

MAB-2-1649-0166-20

Bogotá D.C., 16 de junio de 2020.

Doctora
LILIANA EUGENIA MEJIA GONZALEZ
Directora Técnica de Proyectos
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Calle 22 # 6-27
Ciudad.

Referencia: **Contrato 1649 de 2019:** Interventoría integral para la complementación, actualización y ajustes de los estudios y diseños y construcción de puentes peatonales para acceso a las estaciones Calle 142, Calle 146, Mazuren y Toberín y obras geométricas complementarias en la Autopista Norte en la ciudad de Bogotá D.C.

Asunto: **Contrato IDU-1646-2019. Remisión de Aceptación del Contratista Manual de Interventoría V7. Comunicación C-CPUENTESNORTE2025-2019-118.**

Respetada Doctora:

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales, informamos a la Entidad que el contratista CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 a cargo del contrato IDU-1646-2019 cuyo objeto es la: *“Complementación, actualización y ajustes de los Estudios y Diseños y Construcción de puentes peatonales para acceso a las estaciones Calle 142, Calle 146, Mazuren y Toberín y obras geométricas complementarias en la Autopista Norte en la ciudad de Bogotá D.C.”*, notificó mediante la comunicación C-CPUENTESNORTE2025-2019-118, acogerse al Manual de Interventoría vigente en su versión 7.



Bogotá, Colombia
Av. El Dorado N° 69-76
Torre 3 - Ofc. 501
+57 (1) 2415400



INGENIERÍA DE VALOR

MAB-2-1649-0166-20

De acuerdo con lo anterior, anexamos la comunicación citada para los fines pertinentes.

Cordialmente,

OSCAR CASALLAS RODRIGUEZ.
Subgerente Técnico de Interventoría
correspondencia@mab.com.co

Anexos: Lo enunciado en un (1) folio.

Elaboró:JAGA/ Revisó:JPD



Bogotá, Colombia
Av. El Dorado N° 69-76
Torre 3 - Ofc. 501
+57 (1) 2415400

www.mab.com.co

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
FO-AC-029	RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	2.0	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO www.idu.gov.co correo electrónico: atnciudadano@idu.gov.co Calle 22 No.6-27 Tel.: 3386660-3387555-3412214 -Fax 4443037		RADICADO IDU No 20205260451292 	
Fecha de Radicado:	2020-06-17	Canal de recepción:	Virtual
Remitente:	MAB INGENIERIA DE VALOR ()	C.C / NIT:	
Dirección de correspondencia:	AVENIDA EL DORADO 69 76 TORRE 3 OFICINA 501 (D.C ./BOGOTA)	Teléfonos:	2415400
Nombre Ciudadano (a):	-.-	C.C / NIT:	
Dirección de correspondencia:	-.-	Teléfonos:	
Cta / Contrato / RQ:	MAB 2 1649 0166 20 P	Sector:	
TRD:	//	Causal/Tipología:	/

Descripción del requerimiento: CONTRATO IDU-1649-2019-REMISION DE ACEPTACION DEL CONTRATISTA MANUAL DE INTERVENTORIA V7

Atendido por:	Punto de atención:
ALAS DE COLOMBIA - JENITH AZUCENA MARTINEZ	



CONSORCIO PUENTES NORTE 2025

NIT: 901.351.323-8

Bogotá D.C., junio 08 de 2020

C-CPUENTESNORTE2025-2019-118

Señores

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Atn. Dr. Ariel Alberto Corredor Gómez

Representante Legal

Calle 57 No. 19-35

hborda@mab.com.co

Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA No. 1646-2019; "COMPLEMENTACION, ACTUALIZACION Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES PARA ACCESO A LAS ESTACIONES CALLE 142, CALLE 146, MAZUREN Y TOBERIN, Y DE OBRAS GEOMETRICAS COMPLEMENTARIAS EN LA AUTOPISTA NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

ASUNTO: ACEPTACION NUEVO MANUAL DE INTERVENTORIA

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN NÚMERO 002862 DE 2020 "Por la cual se modifica el Manual de Interventoría y/o Supervisión del Instituto de Desarrollo Urbano, aprobado por "EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, con fecha 28 de abril del 2020.

Manifestamos que nos acogemos a la modificación del manual del contrato de la interventoría para el contrato 1619/2019 cuyo objeto es "**CONTRATO DE OBRA No. 1646-2019; "COMPLEMENTACION, ACTUALIZACION Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES PARA ACCESO A LAS ESTACIONES CALLE 142, CALLE 146, MAZUREN Y TOBERIN, Y DE OBRAS GEOMETRICAS COMPLEMENTARIAS EN LA AUTOPISTA NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."**

Cordialmente,


BERNARDO A. OSSA LOPEZ

Representante Legal

CONSORCIO PUENTES NORTE 2025

C.C: Doris Rodríguez López doris.rodriguez@idu.gov.co

C.C: Radicación correspondencia@idu.gov.co